



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 2 3 5 1 /2017

EN CONCON, 2 0 SEP 2017

VISTOS:

1. Que con fecha 24 de marzo de 2017, en virtud al "Convenio de Administración Proyecto Telecentros Ilustre Municipalidad de Concón, Fundación de Las Familias y Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes Concón" y la necesidad de reubicar el Contenedor denominado Equipamiento "Telecentro" en el predio de la Capilla Santa Teresa de Los Andes ubicada en El Cafeto s/n sector Vista al Mar de Concón, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna de Concón.
2. La necesidad de contar con un especialista que llevará a cabo la instalación de un Remarcador de Agua Potable en el Contenedor y con las certificaciones técnicas correspondientes.
3. Artículo 10° numero 7, letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Art. N°3.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de mayo del 2006 publicados en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
6. Solicitud de Pedido N°891 del 01 de septiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compras públicas y debido a que los trabajos de instalación sanitarias en Container Iglesia Higuierillas fueron ejecutados por la Empresa GASFIGON.

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a invitar a través del portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de mano de obra e insumos incluidos al señor Gabriel González Gamboa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Empresa GASFIGON.

2. **APRUEBESE** los términos de referencia [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.

4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Director Dideco, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones.

5. **FIJESE**, plazo para realizar este trabajo, dos días corridos a contar de la aceptación del servicio

6. **ANÓTESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLEG/AWC

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones